



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **531** DE

(25 AGO 2015)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 20 de agosto de 2015 recibida según Registro del Instituto No. R-1884 de la misma fecha, suscrita por **MARIA ALEJANDRA SUÁREZ GARZÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.033.689.011 de Bogotá, presentó renuncia voluntaria al cargo Provisional de Auxiliar Administrativo, en la facultad de Electromecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de agosto de 2015.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a **MARIA ALEJANDRA SUÁREZ GARZÓN** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.033.689.011 de Bogotá, al cargo Provisional de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 08, en la facultad de Electromecánica, De la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución al área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **25** AGO 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
 Revisó: Felix Jorge Zea Arias, Jefe de talento Humano